

Condiciones generales de las tarifas nacionales RACC Móvil

- Las llamadas nacionales incluyen llamadas a móviles y fijos, excluidas llamadas con prefijo 80x, 90x y numeración especial, en territorio nacional.
- Tarifas en euros sin impuestos indirectos (i.i.) incluidos y con IVA 18% en Península y Baleares.
- Tarifas de voz comunicadas como precio por minuto, válidas para llamadas con origen y destino nacionales. La tarifa por segundo correspondiente se calcula con 6 decimales.
- En las llamadas de voz la tarificación se realiza por segundos desde el primer segundo.
- Precio de la llamada de voz calculado como suma del coste del establecimiento y el resultado de multiplicar la tarifa por segundo correspondiente por los segundos consumidos.
- Establecimiento de llamada a móviles y fijos nacionales 0,15€ (0,17€ IVA incluido). Aplicable a todos los contratos, tarjetas y planes de ahorro.
- En las sesiones de datos la tarificación y el cómputo del consumo acumulado se realiza por KB (Kilo bites)
- Resto de tarifas vigentes para otros servicios disponibles en www.racc.es o llamando al 902 452 452.

Tarifas de Voz de CONTRATO RACC Móvil

- Descuento del 100% en el alta de la primera línea de contrato. Coste del alta antes del descuento de 20€ (23,6€ IVA incluido). El resto de las altas de línea del mismo titular son gratuitas.
- Consumo mínimo mensual de todas las líneas de contrato de RACC Móvil de 10€, 20€, 30€ o 40€ (11,8€, 23,6€, 35,4€ o 47,2€ IVA incluido) según las condiciones particulares de la oferta contratada. Es el mayor del consumo mínimo asociado a la tarifa y el comprometido en la oferta particular de móvil seleccionada por subvención de terminal.
- Si el consumo real del cliente en un ciclo de facturación (mes natural en el caso de RACC Móvil) no alcanza ese consumo mínimo, se le facturará adicionalmente la diferencia entre el consumo mínimo contratado y el consumo real.
- Para el cálculo del consumo mínimo mensual se incluyen todo el tráfico nacional a fijos y móviles (llamadas de voz, videollamadas, SMS y MMS), tráfico de datos (excepto cuotas mensuales de las tarifas planas), llamadas en roaming e internacionales, llamadas a numeraciones especiales y 90X, así como cuotas mensuales de servicios adicionales de RACC Móvil contratados, salvo que se especifique lo contrario en sus condiciones particulares. Quedan excluidos los servicios de tarificación adicional (llamadas a prefijos 80X y 905 y servicios del tipo mensajería Premium para descarga de contenidos en el móvil) y cuotas ocasionales o no periódicas de productos RACC Móvil contratados, salvo que se especifique lo contrario en sus condiciones particulares.
- Tarifas Única, Club y Escápate: el consumo mínimo mensual asociado a la tarifa es de 10€ (11,8€ IVA incluido). El consumo mínimo mensual exigido en el contrato puede ser mayor según la oferta particular de móvil seleccionada.
- Tarifas RACC20, RACC30 y RACC40: el consumo mínimo mensual asociado a la tarifa es de 20€, 30€ y 40€ respectivamente (23,6€, 35,4€ y 47,2€ IVA incluido). El consumo mínimo mensual exigido en el contrato puede ser mayor según la oferta particular de móvil seleccionada.
- Tarifa Club: máximo número de favoritos RACC Móvil es 5, RACC Móvil y un número fijo. Se permite un cambio sin coste cada 6 meses, cambios adicionales en ese periodo tienen un precio de 3€ (3,54€ IVA incluido).

Tarifas de Datos (Internet Móvil) de CONTRATO RACC Móvil

- La línea adicional para Internet Móvil está sujeta a las Condiciones Generales de Contrato de RACC Móvil.
- La línea adicional para Internet Móvil, asociada a una tarifa de datos de Internet Móvil para PC no tiene consumo mínimo mensual.
- Las tarifas de datos sólo son válidas para consumos en territorio nacional, no incluyen el uso en roaming.
- La activación de las tarifas Mini y Total tiene lugar en el mismo momento de la contratación.

- Tarifa Inicia: tarifa de datos por defecto en la línea, no requiere contratación, válida para líneas de contrato o tarjeta, 0,0097 cent./KB (0,0114 cent./KB IVA incluido), sesión mínima 1 MB. Sus consumos computan para el consumo mínimo mensual.
- Tarifa Diaria: Cuota diaria de 1€ (1,18 IVA incluido) válida para un bloque de 15MB a consumir en el día, el precio de bloques de 15MB adicionales en el mismo día es de 1€ (1,18 IVA incluido). Consumo máximo mensual de la tarifa de 30€ (450MB), una vez llegado al máximo la velocidad de acceso se reduce a 128/64 kbps. Sus consumos computan para el consumo mínimo mensual.
- Tarifa Plana Mini: Cuota mensual de 12€ (14,16€ IVA incluido), la cuota no computa para el consumo mínimo mensual de la línea. Cantidad máxima de datos intercambiados de 200MB en un ciclo de facturación, una vez llegado al máximo la velocidad de acceso se reduce a 128/64 kbps.
- Tarifa Plana Total: Cuota mensual de 29,90€ (35,28€ IVA incluido), la cuota no computa para el consumo mínimo mensual de la línea cantidad máxima de datos intercambiados de 1GB (1.024MB) en un ciclo de facturación, una vez llegado al máximo la velocidad de acceso se reduce a 128/64 kbps.
- Para las tarifas Diaria, Mini y Total el servicio queda restringido hasta el siguiente ciclo de facturación en caso de llegar a una cantidad de 2GB datos intercambiados.

Tarifas de TARJETA RACC Móvil

- Tarifa Única disponible en el momento de la contratación, podrá ser cambiada de forma gratuita posteriormente.
- Tarifa Club: máximo número de favoritos RACC Móvil es 5, RACC Móvil y un número fijo. Se permite un cambio sin coste cada 6 meses, cambios adicionales en ese periodo tienen un precio de 3€ (3,54€ IVA incluido).

Planes de ahorro RACC Móvil

El número máximo de planes de ahorro contratables por línea es de 2 simultáneamente.

Plan de ahorro Familia

- Cuota de alta por línea de 5€ (5,9€ IVA incluido), promocionada con un 100% de descuento.
- Cuota mensual por línea de 1€ (1,18€ IVA incluido).
- Se requiere al menos una línea de contrato y las líneas de tarjeta han de tener contratada una recarga automática mensual.
- Descuento, según el número total de líneas en el plan, aplicado a cada una de ellas sobre el consumo neto de su factura (excluidos los servicios de tarificación adicional 80X y los servicios del tipo mensajería Premium para descarga de contenidos en el móvil), y en el caso de prepago, como descuento sobre el coste de la recarga automática mensual.
- Descuento aplicado sobre los consumos realizados a partir de la fecha de alta en el plan de ahorro, y en caso de baja hasta dicha fecha.
- Se permite un cambio sin coste cada 6 meses de líneas en el plan de ahorro, cambios adicionales en ese periodo tienen un precio de 5€ (5,9€ IVA incluido).
- Compatible con todos los planes de precios y de ahorro comercializados.

Plan de ahorro Recargas

- No requiere alta por parte del cliente, se activa de forma automática al contratar un cliente de prepago una recarga automática mensual por un importe igual o superior a 10€. Sin cuotas de alta o periódicas.
- Compatible con todos los planes de precios y de ahorro comercializados, ahora también con el plan de ahorro Familia.

Bono SMS

- Bono de mensajes SMS a móviles nacionales, cualquier destino, excluidos los correspondientes a servicios de terceros o mensajería premium, a consumir en 3 meses desde la fecha de contratación.

- Solo es posible contratar un bono al mismo tiempo.
- Compatible con todos los planes de precios y de ahorro comercializados.
- La cuota del bono no computa para el consumo mínimo mensual de la línea.

Módulo de ahorro Única

- Solo válido para líneas de postpago con la tarifa Única.
- Cuota mensual de 3€ (3,54€ IVA incluido), computable para el consumo mínimo mensual.

Servicio Infotransit

- La consulta del servicio Infotransit desde el menú RACC del móvil implica una conexión de datos, que se tarificará según la tarifa de datos vigente.
- En caso de solicitar avisos SMS en una ventana de tiempo, estos serán gratuitos hasta el 31/12/2010.